

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA CATPO TRADING S.A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO  
DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Trece días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las 09h00, en el inmueble ubicado en el Condominio Boyacá, ubicado en Boyacá 1417, Segundo Piso, Oficina 204, se reúnen los accionistas de **CATPO TRADING S.A.**, con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas, como lo dispone el Artículo Séptimo de la Escritura Pública de Constitución de la compañía, sin los requisitos de previa convocatoria, puestos que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar, que son: 1) Aprobación de **Balance** y estados de **Resultados 2016**; según lo establece el artículo vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo, de la Escritura Pública que contiene el contrato de Compañía.

Preside la sesión el Presidente Ejecutivo, el Sr. Joseph Edgard Cattán, y actúa como secretaria el Gerente General, la Sra. María Isabel Ponce, según lo establece el artículo décimo octavo de la Escritura Pública que contiene el contrato de Compañía.

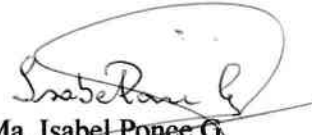
Disponiendo el Presidente que la señora secretaria elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Maria Isabel Ponce, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el Sr. Joseph Edgard Cattán, propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto que se refiere a la Aprobación de Balance y Estados de Resultados 2016.- Pide la palabra la Sra. Ponce, para expresar que los Estados Financieros han sido tomados exactamente de los registros contables y que los mismos son confiables. Dichos Estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF para las PYMES) emitidas por la International Accounting Standard Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías; por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar los Estados Financieros los aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta.

El Acta luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad.

  
Joseph Edgard Cattán  
Presidente de Junta

  
Ma. Isabel Ponce G.  
Secretaria de Junta

**CATPO TRADING S.A.**